IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA. DEPARTAMENTO DE FOL

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO Nº 1709 Itinerario Personal para la Empleabilidad l.
TOTAL HORAS: 96 HORAS SEMANALES: 3
CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED.
CURSO 1º.

CURSO 2026_2027

PROFESOR: AMELIA MESAS RODRÍGUEZ.

Fecha de Entrega: Octubre/2026.
Fechas de revisiones: ----

Índice de la programación:

1. COMPETENCIAS 3
Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula. 3
Unidades de competencia asociadas al módulo. 3
Competencias profesionales y para la empleabilidad. 3
2. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO 4
Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje. 4
3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS 5
- Orientaciones pedagógicas. 5
- Ejes fundamentales de la metodología. 7
- Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje. 7
- Materiales y recursos didácticos utilizados. 10
- Relación de unidades y resultados de aprendizaje 10
4. EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS COMPETENCIAS. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 12
- RA 1 12
- RA 2 13
- RA 3 14
- RA 4 16
- RA 5 17
- EVALUACIÓN ALTERNATIVA. 19
- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN FINAL FP. 21
- RECUPERACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA. 21
5. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO. 23
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E 25
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO 27
8. AUTOEVALUACIÓN 28

1. COMPETENCIAS.

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula.

Según establece el **RD 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** y se fijan sus enseñanzas mínimas, y el **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas**, la competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

Unidades de competencia asociadas al módulo.

Itinerario Personal para la Empleabilidad l no tiene unidades de competencia asociadas.

Competencias profesionales y para la empleabilidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales y para la empleabilidad** del título que se relacionan a continuación:

j) Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema.

q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.

r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo** formativo que se relacionan a continuación:

p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación.

q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar las mismas.

r) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje.

Objetivo General	**RA 1**	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**
p	X	X	X	X	X
q			X		
r	X			X	X
t		**X**	X		

3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS:

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la administración de sistemas informáticos en red.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales p), q), r) y t) del ciclo formativo y las competencias q), r) y t) del título.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, el manejo de los contratos más comúnmente utilizados y la lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La metodología estará basada en el modelo constructivista de manera que sea activa y participativa e irá dirigida a la motivación del alumno, teniendo en cuenta los siguientes **principios generales**:

1. Partir de los conocimientos previos del alumno y de sus capacidades de manera que se tengan en cuenta no sólo cuáles son sus conocimientos sobre el tema sino también las expectativas e intereses que se demuestran en relación con el mismo, las motivaciones que se manifiestan o generan.
2. Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos de manera que partiendo de los conocimientos previos del alumno, se procurará que los nuevos contenidos tengan una vinculación con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos, que impliquen un cambio cualitativo en los conocimientos personales, elaborándose nuevos significados.
3. Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales, en el sentido de que el aprendizaje sea significativo también en la propia funcionalidad de lo aprendido, y los contenidos estén claramente vinculados con el medio

sociocultural y el contexto y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo. Para ello en todo momento se adecuará la información a la realidad actual y se les hará ver la utilidad que tiene lo que están aprendiendo tanto para su vida cotidiana, en tanto sujetos sociales, como fundamentalmente para su adaptación y manejo en su entorno laboral y en su puesto de trabajo.

4. Desarrollar el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumno para aprender por sí mismo o de aprender a aprender; y en este sentido, no sólo hay que realizar un aprendizaje significativo de los contenidos sino también de un esquema o estructura mental que le permita afrontar por sí mismo nuevas situaciones. Además, desarrollar la capacidad de aprender "haciendo".
5. Utilización de una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y después como modelo dirigido a la motivación del alumno.
6. Se les animará en todo momento a que participen en clase resolviendo actividades, comentando supuestos relacionados con el tema o exponiendo experiencias personales relacionadas con el tema.
7. Procurar que sea el propio alumno el que advierta y corrija sus errores proponiendo medidas de solución con lo que favorecemos su autoestima.
8. Crear un clima adecuado en el aula que favorezca la interacción del profesor y los alumnos, propicio para el desarrollo de los aprendizajes, y para que los alumnos y alumnas establezcan vínculos positivos con los contenidos trabajados en el aula. Y fomentar los valores de cooperación y tolerancia. Se promoverá el trabajo en grupo, intentando crear en el aula un clima de colaboración y aceptación mutua.

Los aspectos anteriores constituyen una buena garantía para asegurar, además, un nivel adecuado de motivación.

Se aprovecharán las variadas y atractivas posibilidades que los medios didácticos ofrecen para favorecer, enriquecer y motivar el desarrollo del aprendizaje. En este sentido cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata y directa (internet, prensa, televisión), así como otras fuentes reflexivas y analíticas incluidas como recursos cotidianos en la actividad del aula. Además, la utilización de medios didácticos más acorde con el proceso tecnológico y científico de la sociedad en la que vivimos, no debe quedarse fuera de la actividad docente.

La distribución de tiempos y espacios, el tipo de actividades y la modalidad de agrupamientos de los alumnos, son variables organizativas muy interrelacionadas. Todas ellas deben entenderse como elementos metodológicos que tienen un carácter marcadamente dinámico y flexible, adaptándose en cada momento a las necesidades del proyecto educativo que se lleva a cabo, para crear un entorno escolar facilitador de los aprendizajes que se desean promover.

Estos principios metodológicos generales conducen a considerar un nuevo papel para profesores y alumnos en la acción educativa. Considerar que el alumno es el

protagonista de sus aprendizajes, supone disponer que los procesos de enseñanza se adecuen al proceso de adquisición de conocimientos de los alumnos y alumnas, siendo éstos el principal punto de referencia para la toma de decisiones en cuanto a la acción metodológica.

Ejes fundamentales de la metodología.

En primer lugar, de acuerdo con los principios metodológicos apuntados, y con carácter general, iniciaremos la explicación de cada unidad de trabajo proyectándose en la pantalla un guion del tema; ello con el objeto de que el alumno sepa qué es lo que se va a tratar, en qué lugar del módulo se encuentra, con qué otras unidades está relacionado, etc.; fomentando la ubicación de los contenidos en la secuenciación del módulo y la relación con el resto de los contenidos que lo integran, incluso, en su caso, con otros módulos del ciclo formativo.

Luego se realizarán unas preguntas para saber el nivel de conocimientos previos que el alumno posee en relación con los contenidos apuntados, para rentabilizarlo al máximo. Cuando la unidad de trabajo lo permita, esta iniciación se efectuará mediante el comentario o debate sobre alguna noticia de actualidad aparecida en prensa u otro medio (accidente de trabajo, incremento o disminución de las tasas de empleo o desempleo, eventos relacionados con la Unión Europea...); o bien partiendo de algún texto legal u oficial (Estatuto de los Trabajadores, convenio aplicable al sector, normativa sobre prevención de riesgos, estadísticas en materia de prevención, número de empresas del sector y sus dimensiones...)

Posteriormente, se explicarán cada una de las preguntas de la unidad de trabajo siguiendo los contenidos del libro de texto; se hará participar a los alumnos/as con continuas preguntas que les obliguen a pensar y mantener así el interés por la clase, intercalándose en dicha exposición diversas actividades de enseñanza-aprendizaje. De las actividades planteadas algunas se resolverán en clase y otras las resolverán en casa y se corregirán en la clase siguiente o por el profesor fuera del aula. En todo momento se recalcarán los aspectos que sean necesarios y se aclararán dudas.

Al inicio de las sesiones, excepto en la primera se realizará una recapitulación de las clases anteriores y al final de la sesión un resumen de lo añadido en dicha sesión.

Finalmente decir que como eje transversal a prácticamente todas las unidades de trabajo se trabajará un convenio colectivo con incidencia en la profesión.

Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La consecución de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los contenidos en que hemos secuenciado el módulo y de acuerdo con los principios y recursos metodológicos que hemos apuntado, se llevará a cabo mediante el desarrollo de una serie de actividades tanto individuales como grupales. Así, partiendo de la explicación de

los conceptos, se llevarán a cabo actividades y supuestos prácticos para una mejor comprensión de los contenidos, que servirán para ilustrar las técnicas y procedimientos presentados teóricamente y aplicarlos a situaciones reales que puedan presentarse en la vida profesional. Se presentará primeramente actividades resueltas, para que sirvan de guía, y a partir de ahí se plantearán actividades de desarrollo para cada uno de los apartados de la unidad. Se facilitarán actividades de ampliación, para aquellos alumnos/as que resuelvan con más rapidez las actividades de desarrollo y actividades de refuerzo. Se terminará el tema con unos ejercicios finales que permitirá comprobar si los alumnos han conseguido entender los contenidos.

La diversidad de fines educativos, de contenidos que integran el currículo de Itinerario Personal para la Empleabilidad, junto a la variedad de estilos cognitivos, intereses y ritmos de aprendizaje, aconsejan la programación de distintos tipos de actividades. Dichas actividades deberán ser adecuadamente organizadas y secuenciadas en función de los fines propuestos y de las dificultades y progresos observados en el alumnado. Además, las actividades han de plantearse dentro de un contexto, de manera que el alumnado entienda que su realización es necesaria como vía para buscar posibles respuestas a preguntas o problemas previamente formulados.

De este modo el conjunto de actividades que se desarrollarán a lo largo del curso con los alumnos/as serán de los siguientes tipos:

- Actividades de introducción - motivación y detección de conocimientos previos, que servirán para introducir al alumnado en la realidad que se va a trabajar en la unidad correspondiente; también servirán para conectar el tema con los conocimientos que tengan sobre los contenidos que se van a desarrollar.
- Actividades de desarrollo, tendentes a conseguir la asimilación de los contenidos propuestos, que ocuparán el mayor porcentaje de tiempo dedicado a cada unidad, dependiendo de la temporalización de las mismas.
- Actividades de consolidación, recuperación y ampliación, con objeto de fijar los contenidos esenciales vistos y ampliarlos o reforzarlos según se trate de alumno/as aventajados o con más dificultades, que se realizarán al final de las unidades con una duración variable según su naturaleza y desarrollo.

Concretando más, y dependiendo de la naturaleza de la unidad, se proponen como actividades individuales:

- Elaboración de esquemas y cuadros de aquellas materias de menor contenido práctico, que permitan al alumno tener una visión clara y un punto de referencia para mayor profundización si fuera necesario: normativa fundamental de prevención de riesgos y los diferentes decretos aplicables a distintas materias, fuentes y legislación básica desde el punto de vista laboral, prestaciones de la seguridad social, conceptos salariales, bases y tipos de cotización, tipos de contratos...
- Análisis de elementos conceptuales a través de casos reales mediante la confección de un resumen o de prácticas en clase: principales conceptos salariales del convenio colectivo aplicable, estudio de un contrato real de trabajo con sus distintas partes y cláusulas, exposición de un caso de extinción de contrato por cualquier causa y de sus efectos en cuanto a desempleo, indemnización...

- Confección de redacciones, comentarios o resúmenes de algún tema expuesto, de una posible charla de personal especializado en algunas cuestiones de interés, de videos sobre la materia, estudios específicos, estadísticas oficiales...
- Exposición oral de alguno de los contenidos derivados de las actividades anteriores, en particular aquéllas que les sirvan al mismo tiempo para coger desenvoltura en la comunicación asertiva en situaciones reales: autoanálisis, trámites ante las Administraciones Públicas, negociación con el empresario, reclamaciones por despido.
- Realización de gráficos sobre accidentes de trabajo, índices de siniestralidad laboral, tasas de empleo y desempleo, migraciones sociales y movimientos de población laboral.
- Recopilación de noticias de prensa en internet relacionadas con las unidades de trabajo.
- Búsqueda en internet de información relacionada con los contenidos trabajados en clase (que también puede ser grupal).
- Lecturas recomendadas y su comentario, del libro "¿Quién se ha llevado mi queso?" de Spencer Jonson, M.D. para que los alumnos/as se den cuenta de que nos encontramos en una sociedad en continuo cambio y aún más en el ámbito laboral y de que es de suma importancia que se adapten a esos cambios y de que arriesguen un poco en la vida.

  Y como actividades grupales se proponen las siguientes:

- Simulación de situaciones reales en aquellas unidades que lo permitan: técnicas y protocolos de primeros auxilios, dinámicas grupales, juegos de gestión, procedimientos de elección de representantes y negociación colectiva.
- Debates sobre algunos de los contenidos expuestos: importancia de los derechos de los trabajadores/as y empresarios/as, actividades fraudulentas en contratación y seguridad social, situación de las empresas y trabajadores/as del sector, políticas de empleo, despidos y prestaciones sociales... Cuando ello sea posible podrán efectuarse a través de textos de periódicos, prensa especializada o informes de la Administración que estén de actualidad.
- Enfrentamiento - simulación entre trabajadores/as – empresario/as - Administración sobre distintas cuestiones (condiciones laborales, retribución, derechos, conflictos de trabajo...)
- Interacción grupal y debates a favor y en contra sobre distintas materias: viabilidad del trabajo por cuenta propia en el sector, posibilidades de desarrollo local de las expectativas profesionales, situación del mercado, contratos temporales o en prácticas...
- Realización de juegos de gestión: "la herencia", "el naufragio del yate de Elisa", "el refugio subterráneo", "el alucinaje", etc., para resolver un problema determinado.
- Puesta en común de los resultados de cualquiera de las actividades individuales o grupales vistas o cualquier otro tipo de análisis por el conjunto de los alumnos/as.

Por último, podemos señalar también actividades fuera del aula: algunas de las actividades relativas a búsqueda de datos, recogida de impresos o documentos oficiales, información sobre requisitos administrativos, obtención del número de afiliación a la Seguridad Social, podrían efectuarse ante organismos reales fuera del aula (Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social, oficina de empleo, ayuntamiento...).

A la hora de programar las unidades se decidirá cuáles son las actividades que se consideran como imprescindibles en cada una de ellas, así como su tipología. El ambiente escolar es un modelador activo de la acción didáctica. Para que el alumnado favorezca el aprendizaje, es conveniente crear un ambiente adecuado que lo propicie y facilite. En cuanto a la organización del trabajo conviene buscar un adecuado equilibrio entre las actividades enfocadas al trabajo individual, las previstas como trabajo en pequeño grupo y las de trabajo común de todas las personas que constituyen el aula.

Materiales y recursos didácticos utilizados.

Se emplearán por parte del profesor todo el material didáctico disponible a su alcance para que la comprensión de los contendidos por parte de los alumnos sea adecuada. El material será el siguiente:

- Pizarra: esquematizaciones.
- Material impreso: fotocopias sobre los contenidos; libro de texto, folletos informativos; periódicos, prensa diaria, revistas especializadas: Emprendedores, Mercado de trabajo, El País de los negocios, Recursos Humanos: ABC; material bibliográfico; textos legales, boletines oficiales; etc.
- Biblioteca del centro y del departamento.
- Ordenadores.
- Internet, videos, proyector.
- Utilización de la Moodle Centros, Drive, plataformas como Zoom, Meet.
- Documentos oficiales: modelos de contratos, recibo oficial de salarios, partes de accidentes, impresos de las Administraciones, etc.
- Fichas de orientación profesional, tests psicotécnicos.
- Charlas con sindicatos, expertos laborales, en seguridad y primeros auxilios.
- Experiencia en el ámbito laboral de compañeros.
- Visitas a empresas.

La enumeración realizada no es una lista cerrada, ya que a lo largo del curso se puede considerar oportuno introducir nuevos recursos.

Mención especial necesita la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. En el módulo tiene dos objetivos: por un lado, que los alumnos y las alumnas adquieran destrezas manipulativas de las mismas y, por otro, que a través de ellas adquieran aprendizajes significativos y formativos. Para lograrlo, se propone la utilización de programas informáticos de carácter general y específicos en el ámbito laboral y de empresa, así como la utilización de internet. A modo de síntesis y de orientación, se mencionan a continuación las actividades tipo propuestas, tanto para los alumnos y alumnas como para el profesor:

- Utilización de procesadores de texto para la presentación de material, trabajos de investigación y el comentario del libro de lectura obligatoria.
- Utilización de programas de simulación interactivos.
- Utilizar internet para conseguir datos sobre un problema y/o tema relacionado con los contenidos que se trabajen.

Relación de unidades y resultados de aprendizaje:

UNIDAD	Nombre	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Observaciones
1ª EVALUACIÓN				
1	La prevención de riesgos: conceptos básicos.	2	a del RA 2.	
2	Factores de riesgo y su prevención.	2	a, b del RA 2.	
3	Gestión de la prevención y primeros auxilios.	2	d, e, f, g, h, i del RA 2.	
2ª EVALUACIÓN				
4	Derechos y deberes laborales.	3	a del RA 3.	
5	El contrato de trabajo.	3	b, c, e del RA 3.	
6	El salario y la Seguridad Social.	3	d, f, g del RA 3.	
7	Mi sector profesional.	1	a, b, c del RA 1.	
8	Autoconocimiento profesional y plan de acción.	4	a- k del RA 4.	
3ª EVALUACIÓN				
9	Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.	5	a-i del RA 5.	

4. EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS COMPETENCIAS. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

En las siguientes tablas se desarrolla el sistema de evaluación de esta programación, dentro del marco legal de la ORDEN de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. (% sobre el total del MP: 20%).

Criterios de evaluación	UNIDADES	% SOBRE EL TOTAL MP	Actividad/Instrumentos evaluación.
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	7	6,67	Taller.
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	7	6,67	Taller.
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	7	6,66	Taller.

Contenidos del RA 1:
(De la unidad 7)

1. El sector profesional.
2. Las competencias requeridas en el sector.
3. El empleo público y privado.

Evaluación: 2ª	**Objetivos generales**: p, r.

Este resultado de aprendizaje se alcanza superando al menos con un 5 las actividades de evaluación previstas para la unidad relacionada con el resultado de aprendizaje.

RA 2: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. (% sobre el total del MP: 20%).

Criterios de evaluación	UNIDADES	% SOBRE EL TOTAL MP	Actividad/Instrumentos evaluación..
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	1, 2, 3	2,23	Prueba escrita teórica y práctica.
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	1, 2, 3	2,23	Prueba escrita teórica y práctica.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	1, 2, 3	2,22	Prueba escrita teórica y práctica.
Contenidos del RA 2: (De la unidad 1) **1.** Concepto de salud. **2.** Factores de riesgo laboral. **3.** Daños a la salud del trabajador. **4.** Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. (De la unidad 2) **1.** Los factores de riesgo laboral. **2.** La evaluación de riesgos laborales. (De la unidad 3) **1.** Legislación sobre prevención de riesgos laborales. **2.** Obligaciones de la empresa en materia de prevención. **3.** Obligaciones de los trabajadores. **4.** Primeros auxilios.			
Evaluación: 1ª.	**Objetivos generales**: p, t.		
Este resultado de aprendizaje se alcanza superando al menos con un 5 las actividades de evaluación previstas para la unidad relacionada con el resultado de aprendizaje.			

RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. (% sobre el total del MP: 20%).

Criterios de evaluación	UNIDADES	% SOBRE EL TOTAL MP	Actividad/Instrumentos evaluación.
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector	4	2,86	Prueba escrita teórica y práctica.

profesional relacionado con el título.			
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5	2,85	Prueba escrita teórica y práctica.
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	4	2,85	Prueba escrita teórica y práctica.
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	6	2,86	Supuesto práctico.
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	5	2,86	Prueba escrita teórica y práctica.
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	6	2,86	Supuesto práctico.
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	5	2,86	Supuesto práctico.

Contenidos del RA 3:

(De la unidad 4)

1. Historia del Derecho del Trabajo.
2. La relación laboral.
3. Fuentes del Derecho del Trabajo.
4. Derechos laborales individuales.
5. Derechos laborales colectivos.
6. Deberes laborales y poder de dirección.
7. La jornada de trabajo.

(De la unidad 5)

1. El contrato de trabajo.
2. Modalidades de contratos.
3. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
4. Modificación del contrato.
5. La suspensión del contrato.
6. La extinción del contrato.

(De la unidad 6)

1. El salario y la nómina.
2. La seguridad Social y sus prestaciones.

Evaluación: 2ª.	**Objetivos generales**: p) q) y t).

Este resultado de aprendizaje se alcanza superando al menos con un 5 las actividades de evaluación previstas para la unidad relacionadas con el resultado de aprendizaje.

RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. (% sobre el total del MP: 20%).

Criterios de evaluación	UNIDADES	% SOBRE EL TOTAL MP	Actividad/Instrumentos evaluación.
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	8	1,82	Taller de autoanálisis.
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	8	1,82	Taller de autoanálisis.
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	8	1,82	Taller de autoanálisis.
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	8	1,82	Taller de autoanálisis.
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	8	1,81	Taller de autoanálisis.
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	8	1,82	Taller de autoanálisis.
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	8	1,82	Taller de autoanálisis.
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	8	1,81	Taller de autoanálisis.
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	8	1,82	Taller de itinerario formativo.
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	8	1,82	Taller.
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	8	1,82	Taller.
Contenidos del RA 4: (De la unidad 8)			

1. Intereses y motivaciones.
2. Valora tus competencias.
3. La autoestima.
4. Tus metas profesionales.
5. El DAFO y el CAME.
6. El itinerario profesional.

Evaluación: 2ª	**Objetivos generales**: p, r.
Este resultado de aprendizaje se alcanza superando al menos con un 5 las actividades de evaluación previstas para la unidad relacionada con el resultado de aprendizaje.	

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. (% sobre el total del MP: 20%).

Criterios de evaluación	UNIDADES	% SOBRE EL TOTAL MP	Actividad/Instrumentos evaluación.
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	9	2,23	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	9	2,23	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el

			alumnado que se quede en el centro).
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	9	2,22	Actividades duales (*). (Prueba escrita teórica y práctica, para el alumnado que se quede en el centro).
Contenidos del RA 5: (De la unidad 9) **1.** El aprendizaje autónomo y la empleabilidad. **2.** La competencia digital. **3.** La identidad digital. **4.** El entorno personal de aprendizaje. **5.** El plan de desarrollo individual.			
Evaluación: 3ª.	**Objetivos generales**: p, r.		
Este resultado de aprendizaje se alcanza superando al menos con un 5 las actividades de evaluación previstas para este resultado de aprendizaje en las unidades en que se trabaja.			

(*) Para ver la relación de actividades se pueden consultar en el programa formativo.

Actividad de evaluación	**Técnicas de evaluación**	**Instrumentos de evaluación**
Prueba escrita	Escrita	Plantilla corrección
Caso práctico	Ejecución práctica	Solución del supuesto práctico
Talleres	Observación y ejecución práctica	Guía de Evaluación
Actividades duales	Observación y ejecución práctica	Plantilla de la rúbrica del plan formativo

ESTRUCTURA DE MÓDULO POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADO DE APRENDIZAJE	HORAS PREVISTAS	FORMACIÓN (*)
RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	12	PFI
RA 2: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30	PFI
RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	21	PFI
RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	9	PFI
RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	24	PFPD
TOTAL	96	

Leyenda:
PFI- Plan de Formación Inicial en el Centro.
PFPD- Plan de FP DUAL.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
La calificación de la última evaluación previa a la evaluación final FP informará del resultado final del módulo, entendiéndose que una calificación positiva conlleva la superación de todos los resultados de aprendizaje y por consiguiente la superación del módulo.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de calificar al alumno/a son los siguientes:
1. Las calificaciones obtenidas por los distintos conceptos evaluados podrán ser ponderadas según su importancia relativa dentro de cada unidad, dando lugar a una calificación global media para cada alumno.

2. Siguiendo la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proceder a la evaluación de un alumno/a se exige su previa asistencia al 80%, del número total de horas de clase, por lo menos. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo profesional del ciclo formativo. Por lo tanto, puesto que la asistencia a clase es obligatoria y la evaluación es continua se requiere que el alumno/a asista regularmente a las sesiones lectivas, así como a otras actividades programadas. La falta de asistencia a clase de modo reiterado implica la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 20% del total de horas lectivas de todo el curso de la materia o módulo. Para este módulo serán 20 de 96. Se comunicará esa situación al alumno/a que supere el umbral del 20% de faltas de asistencia. El mecanismo de evaluación consiste en una prueba final, en el caso de módulos de primer curso dicha prueba se realizará durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final.
3. La calificación será de 1 a 10 sin decimales para cada una de las tres evaluaciones y para la calificación final del módulo.
4. Para superar positivamente el módulo en cada evaluación y en la final tendrá que alcanzar como mínimo cinco puntos.
5. Cada resultado de aprendizaje tendrá una o varias pruebas de evaluación; la nota del resultado de aprendizaje deberá ser como mínimo de cinco puntos. Si no alcanza esa nota, tendrá que evaluarse de los contenidos de ese resultado en un examen final de recuperación de ese resultado de aprendizaje.
6. La nota de la evaluación será informativa respecto a la nota obtenida en los resultados de aprendizaje trabajados ese trimestre. La nota final de curso se determinará en atención al porcentaje de nota que le corresponde a cada resultado de aprendizaje.
7. La entrega de trabajos se hará a la fecha señalada para ello; si el trabajo se entrega en un momento posterior se calificará de forma negativa.
8. Los alumnos/as que quieran subir la nota final obtenida en el módulo se tendrán que presentar a una prueba en la fecha que se establezca para el examen final del mes de junio; para poder presentarse tendrán que comunicar que quieren subir nota en el momento de la entrega de notas en mayo.

Para poder realizar la formación dual en empresa, el alumnado debe de haber superado los criterios de evaluación correspondientes a la Prevención de Riesgos Laborales, impartidos en el primer trimestre del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I y de otros módulos del ciclo formativo que contengan criterios de evaluación relativos a la prevención de riesgos en su sector profesional.

El alumnado que no pueda realizar la formación dual en empresa seguirá su plan formativo en el centro educativo para los criterios de evaluación previstos para formación dual y se evaluará como se refleja en esta programación.

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DUALES.

Esta información quedará recogida en el Programa Formativo en empresa u organismo equiparado del Ciclo formativo de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, que el profesorado elaborará en colaboración con las empresas implicadas en la modalidad DUAL.

RÚBRICA EVALUACIÓN DUAL PARA ESTE MÓDULO.

RA/CE	DESCRIPTOR DE LOGRO - ACTIVIDADES DUALES	Nivel insuficiente	Nivel mejorable	Nivel satisfactorio	Nivel excelente
RA 5/ CE a)-i)					
CALIFICACIÓN		<5	5-6	7-8	9-10

Evaluación del desempeño, a cumplimentar por el tutor laboral. **La calificación** corresponde al profesorado responsable del módulo.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA.

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de los instrumentos de evaluación ordinaria se establece en el 20% del total de horas lectivas de todo el curso de la materia o módulo. Este módulo tiene 96 horas, por lo tanto, se aplicará la evaluación alternativa con 20 horas (20 %) de faltas de asistencia.

Para estos casos los resultados no superados deberán superarse en junio a través de las actividades de evaluación que se establezcan.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN PREVIA A LA EVALUACIÓN FINAL FP.

Cada actividad de evaluación no superada será comunicada al alumno en clase y tendrá que recuperarla realizando otra vez esa actividad de evaluación. Dicha recuperación se hará lo antes posible. Para el que no supere alguna evaluación tendrá una actividad de recuperación en el mes de junio.

Para los alumnos que quieran mejorar su nota se realizará una actividad global de todo lo trabajado; y esa actividad se realizará en el mes de junio. Si se supera correctamente supondrá un incremento del 10% en la nota final.

RECUPERACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para los alumnos/as que no superen una evaluación de trimestre se les realizará un examen de recuperación de acuerdo con el principio de inmediatez, de manera que

transcurra el menor tiempo posible. En el deberán obtener un mínimo de 5 puntos para poder recuperar la evaluación.

Al final de curso se realizará una prueba objetiva final de todos los contenidos del curso para aquellos alumnos/as que no hayan superado todos o de los contenidos de la evaluación pendiente. La nota obtenida tendrá que ser como mínimo de un cinco para aprobar.

Para los alumnos/as que no superen el módulo en evaluación ordinaria se realizará una prueba global en la extraordinaria con arreglo a los contenidos y criterios de evaluación de la programación. Para superar dicha prueba tendrán que sacar una nota como mínimo de cinco puntos.

Una prueba final también se aplicará a los alumnos/as que no se les haya podido evaluar de manera continua; será una prueba global en la extraordinaria con arreglo a los contenidos y criterios de evaluación de la programación. Para superar dicha prueba tendrán que sacar una nota como mínimo de cinco puntos.

La planificación de las sesiones de recuperación extraordinaria: el equipo educativo, en la evaluación previa a la final, fijará un calendario de recuperaciones para todos los módulos de curso.

5. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Desde el Departamento de Formación y Orientación Laboral con el módulo de IPE I se trabajará fundamentalmente la **educación para la igualdad entre los sexos**, con la que se pretenderá:

a. Que se descubran como personas, hombre o mujer, aceptándose de forma positiva, reconociendo las propias cualidades y limitaciones.
b. Que eviten tomar decisiones con cualquier condicionamiento sexista.
c. Que tomen conciencia de las desigualdades existentes por razón de sexo en las opciones formativas y en el mundo laboral.
d. Que reconozcan elementos discriminatorios que se dan en su entorno.
e. Que contribuyan activamente a los cambios de actitudes que favorecen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Cabe mencionar aquí la participación en el programa Forma Joven, donde una de las líneas de intervención es “Sexualidad y relaciones igualitarias”.

Además, se trabajarán a lo largo del desarrollo de proceso de enseñanza y aprendizaje estos otros valores o temas transversales:

- **Educación moral y cívica**: que pretende la formación de personas autónomas y dialogantes, capaces de elaborar sus propios juicios morales. Debe ser un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita elaborar racional y autónomamente principios generales de valor y normas de conducta contextualizadas; asimismo debe capacitar a los educandos para adoptar un tipo de conductas personales con los principios y normas que hayan construido. Además, se pretende la formación de personas dispuestas a comprometerse en una relación personal y en una participación social, basadas en el uso crítico de la razón, la apertura a los demás y el respeto por los Derechos Humanos y por el resto de derechos y obligaciones recogidas en la normativa, fundamentalmente la laboral y la de seguridad y salud laboral.
- **Educación para la paz:** a través de ella podemos destacar como principal objetivo el conocer las situaciones de violencia y subdesarrollo, así como de abusos laborales, que se viven en el planeta, mostrando sensibilidad hacia ellas e interés en la búsqueda de soluciones constructivas. También se pretenderá que valoren la importancia del diálogo social y de la paz laboral para el desarrollo de unas relaciones laborales satisfactorias para ambas partes.
- **Educación para la salud:** en ella podemos destacar como principal objetivo el conocer y adoptar estilos de vida sanos, comprendiendo y asumiendo las consecuencias que se derivan de éstos, fundamentalmente en relación con la salud laboral y trabajándose en el bloque de contenidos referido a ella. Cabe mencionar aquí otra vez la participación en el programa Forma Joven, donde una de las líneas de actuación es “Estilos de vida saludable”.

- **<u>Educación para el consumo</u>**: a través de la que se pretende que el alumno/a adquiera una idea clara de sí mismo como consumidor, sobre sus derechos, sus obligaciones y las repercusiones de sus decisiones como consumidor y como demandante en la economía.

Además de tratar los temas transversales integrados en el desarrollo de los contenidos del módulo, se realizarán <u>actividades específicas</u> centradas en el desarrollo de dichos temas (debates sobre temas de actualidad relacionados con esos temas, proyección de alguna película que favorezca la reflexión sobre ellos, etc.).

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E.

Tras la evaluación inicial y siguiendo las recomendaciones del departamento de Orientación, se implementarán algunas de las siguientes medidas propuestas, con el fin de atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se flexibilizarán determinadas entregas de actividades, y se realizará mayor hincapié en la organización y temporalización de aquel alumnado que presente dificultades tanto respecto a contenidos esenciales del módulo como a la carencia de habilidades tecnológicas. Más concretamente se contemplan las siguientes medidas de carácter general con las que podemos atender a la diversidad:

- Se partirá de un análisis del alumno/a al comienzo de curso, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.
- Durante la fase de exposición de la materia, se invitará a los alumnos/as a que consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los que requieran una atención especial. Se modificará la ubicación del alumno/a en clase si es necesario. Se apoyará a cada alumno/a de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado de su trabajo. Se propondrán actividades complementarías de refuerzo y de ampliación, con las que se podrá atender a las diversas necesidades de aprendizaje. Finalmente, se programarán actividades de profundización para alumnos/as con un mayor nivel de conocimientos.
- En todo momento se solicitará la ayuda necesaria al Departamento de Orientación.
- Considerar los resultados de aprendizaje y los contendidos como elementos indicativos, de referencia y no como un programa cerrado de metas a conseguir y de temas a desarrollar.
- Graduando la dificultad de los distintos tipos de actividades que se proponen para acceder a un determinado contenido, en función de las posibles dificultades de aprendizaje que puedan presentarse.
- Planteando una misma actividad usando recursos distintos. El principio general que debe regir la selección de estos recursos es la diversificación en consonancia con la diversidad de actividades.
- En coherencia con la diversificación de actividades y recursos se debe prever una organización flexible del espacio y el tiempo que atienda tanto a las preferencias personales en relación con la forma de trabajar, como a las diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades.
- Cuando se programa una actividad decidimos, también, su duración y la modalidad de agrupamiento que requiere las diferentes tareas que en ella se incluyen (individual, pequeño o gran grupo).
- Realizar el seguimiento cotidiano del proceso de aprendizaje a través del equipo educativo y, en el aula, por medio de instrumentos como la observación

sistemática, libre o pautada, el diario de clase, el análisis regulador de producciones del alumnado, conversaciones y entrevistas ocasionales, horas de consulta, etc. Además, sería conveniente la utilización de algunos refuerzos pedagógicos que resulten apropiados según las circunstancias del caso como:

- Modificar la ubicación del alumno en clase
- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase o durante la realización de ejercicios o actividades.
- Proponer actividades complementarias para casa que sirvan de apoyo
- Potenciar la participación del alumno y la consecución de pequeños logros como elementos de motivación.

7.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO.

En el departamento de FOL se han programado para este módulo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Feria de empleo del IMFE.
- Feria de empleo de la UMA.

8. AUTOEVALUACIÓN

Cabe señalar la oportunidad de evaluar la propia actuación docente y el proceso de enseñanza y aprendizaje en vista de los resultados obtenidos, de manera que pueda obtenerse una visión objetiva de la adecuación de las propuestas de trabajo a los intereses, niveles y capacidad de los alumnos/as, y permita una reflexión sobre la organización de los materiales y la respuesta de los alumnos/as ante diversas actividades y aspectos metodológicos. Y, en definitiva, la valoración de la actividad formativa desarrollada con el objeto de mejorar y reforzar aquellos elementos que ofrecen una mayor eficacia y de modificar aquellos otros en los que se ha apreciado alguna deficiencia, consiguiendo así un proceso de evolución y mejora de cara a planteamientos futuros.

Para evaluar el proceso de enseñanza se responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Se ha partido de una evaluación inicial a la hora de concretar la programación?
- ¿Los resultados de aprendizaje y los contenidos han sido adecuados al alumnado al que se dirige esta programación?
- ¿Ha sido adecuada la secuenciación y distribución de contenidos?
- ¿Las estrategias metodológicas usadas han sido las idóneas para el alumnado con el que se ha trabajado?
- ¿El tiempo ha sido adecuado?
- ¿La agrupación ha sido correcta?
- ¿Los materiales y recursos que hemos puesto en juego han sido adecuados en el proceso de enseñanza?
- ¿Las actividades propuestas han sido adecuadas y han dado respuesta a la diversidad del alumnado en clase?
- ¿Los instrumentos de evaluación han evaluado realmente el aprendizaje del alumno?

Para valorar esto se podrá usar una escala de observación para la evaluación de la actividad docente.